



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 192-2019
Expediente No. IC-JUT-103-2019
Formulario CM 2275
Organización Política: *MLP*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veinte de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de EL ADELANTO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS "MLP"*, compuesto de setenta folios, a solicitud de Everildo Salguero Sarceño, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO: **I)** Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 2275 proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Everildo Salguero Sarceño, candidato a Concejal Suplente II, quien no presenta carencia de antecedentes policiales; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha quince de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS "MLP"*.

CONSIDERANDO: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción de la señora Dorlis Lucila Sarceño Rivera, candidata a Sindico Suplente, quien no está empadronada.

CONSIDERANDO: Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

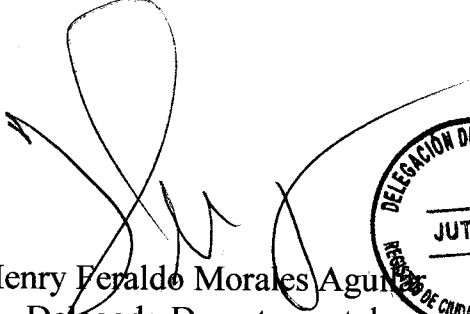
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de EL ADELANTO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS "MLP"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor **SANTOS SARCEÑO SALGUERO**; **II)** Se declara vacante la casilla del candidato a Sindico Suplente por no estar empadronada; **III)** Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente II por presentar papelería incompleta; **IV)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 2275; **V)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **VI)** emítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----


Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

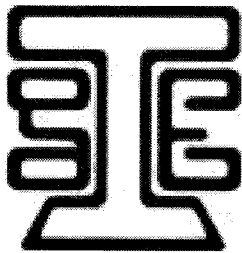


En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas en punto, del día veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS "MLP"*, **La Resolución No. 192-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Everildo Salguero Sarceño quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. - - -
Doy Fe. -----

Notificado: *Everildo S.S.*


Henry Feraldo Morales Aguirre
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2275

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*EL ADELANTO**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE Fecha y hora: 24 de marzo de 2019 12:02

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2200868692201	SANTOS SARCEÑO SALGUERO	2200868692201	25/07/77	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2710014612201	ELVIS RIVERA SARCEÑO	2710014612201	13/11/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2412065452209	EDIS SALGUERO SARCEÑO	2412065452209	01/03/73
BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1784089642209	SANTOS SARCEÑO	1784089642209	22/02/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2985395862209	JOSÉ EDWIN GARCÍA LEMUS	2985395862209	27/04/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2819919792209	INIS IRALDA GARCÍA SARCEÑO	2819919792209	02/06/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2059963532209	BAUDILIO RIVERA SARCEÑO	2059963532209	08/07/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2050353612209	MARICEL SALGUERO LEMUS	2050353612209	25/09/90
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE